

Pudahuel, 14 de diciembre de 2021

Señora
Odette González Vargas
Jefa Comité Organización y Atribuciones
División Jurídica
Contraloría General de la República
Presente

Pido que esta presentación se considere un complemento de los ingresos folio N° W003368/2021 y W021942/2021.

A través del sitio web de la Dirección General de Concesiones, ver documento adjunto, tomé conocimiento de que el 6 de diciembre recién pasado el Ministerio de Obras Públicas adjudicó a la empresa Ferrovial Construcción Chile S.A. un contrato de obras de mejoramiento de la conexión de las autopistas Vespucio Norte y Ruta 68 por un monto de UF 1.221.173 (US\$ 47 millones). Según la información publicada, las obras se iniciarían en los primeros meses de 2022, es decir, entre otras cosas, sin someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

El proyecto incluye un completo rediseño del cruce de ambas autopistas, desniveles sobre la Ruta 68 al poniente y oriente de ese cruce y un tramo de 2 km de aumento de capacidad en la vía expresa de Vespucio Norte a cuatro pistas por sentido. **Se menciona también la implementación de mitigaciones acústicas de diferente tipo.**

Los antecedentes de la respectiva licitación no pudieron ser encontrados en el portal www.mercadopublico.cl, no figuran proyectos adjudicados a Ferrovial Construcción Chile S.A. durante diciembre del presente año.

Sobre este proyecto de mejoramiento corresponde tener en cuenta que está en desarrollo el estudio denominado “Estudio Integral Concesión Ruta 68” (ID 2216-10-0119) asociado a la relicitación de esa vía y que tiene como objetivos:

*“(…) desarrollar una serie de estudios referidos a Ingeniería, Demanda y **Evaluación Social**, Expropiaciones, **Territorial con Participación Ciudadana**, Asuntos Indígenas e **Impacto Ambiental**. Para efectos de esta Consultoría se define como “Proyecto de Concesión” al Tramo Pajaritos – Placilla de la actual Ruta 68, que posee una extensión total aproximada de 99,30 km; se inicia en el actual km 0,50 de la Ruta 68, cercano a la Estación de Metro Pajaritos en la comuna de Pudahuel, y finaliza aproximadamente en el km 99,80 de Ruta 68, específicamente en el enlace La Pólvara ubicado en el sector poniente de Placilla”.*

Por lo tanto, las obras en el cruce Vespucio Norte/Ruta 68 y los desniveles deberían ser analizados como parte de ese estudio integral, incluyendo las respectivas actividades de participación ciudadana y evaluación social, pues ese sector corresponde a uno de los tramos más relevantes del trazado de esa ruta al concentrar los mayores niveles de flujo vehicular. Lo que se construya

allí determinará las soluciones de la Ruta 68 en un extenso tramo (como el soterramiento que estaría previsto al oriente de Vespucio Norte en el estudio integral), aspecto que obviamente debería ser analizado en el estudio integral y en los estudios de detalle que posteriormente deberá realizar la empresa concesionaria que se adjudique la relicitación de la Ruta 68.

Por otra parte, la ampliación a cuatro pistas en Vespucio Norte (desde Ruta 68 hasta calle Los Mares) debería ser analizada ambientalmente dado el considerable incremento de la presión sonora declarado por el MOP en la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA denunciada en el folio W003368/2021, que llegaría a niveles dañinos para la salud de las personas. Ese incremento sería la razón de incluir “mitigaciones acústicas de diferente tipo”, pero sin el respaldo del análisis ambiental que la ley N° 19.300 y el reglamento del SEIA exigen.

A lo anterior se agrega el eventual incumplimiento de la norma sobre el ancho de la mediana (6 m) definido en el Manual de Carreteras del MOP y que desde febrero de 2020 está siendo analizado en una investigación especial del Departamento de Obras Públicas, Medio Ambiente y Empresas en la Dirección General de Concesiones.

Le solicito que estos antecedentes sean considerados en el trámite de toma de razón del decreto de adjudicación del contrato de obras adjudicado a la empresa Ferrovial Construcción Chile S.A. y que en el plazo más breve posible se emita un pronunciamiento sobre la elusión al SEIA de la autopista Vespucio Norte (es su estado actual) y de las obras de mejoramiento descritas en esta presentación, que representarían un evidente fraccionamiento tanto del proyecto denunciado en el folio W003368/2021 como también del proyecto de relicitación de la Ruta 68. Como es de su conocimiento, denunciar estos hechos en la Superintendencia del Medio Ambiente no tiene efecto práctico dados los excesivos plazos de tramitación que caracterizan a esa institución, como queda en evidencia en el oficio N° E158481/2021 de la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.

Se despide atentamente,



Gisela Vila
Concejal
Ilustre Municipalidad de Pudahuel
+56224407300 anexo 8208
Cel +56992262797

Quiénes Somos ▶

Concesiones ▶

Consejo de
Concesiones

Iniciativas Privadas

Peajes y Pórticos ▶

Informes y
Publicaciones

Noticias

Preguntas Frecuentes

Sentencias Arbitrales y
Fallos Judiciales

Vallas Camineras

Sitios de Interés

Noticias

Obras de mejoramiento de conexión de la Autopista Vespucio Norte con Ruta 68 comenzarán a comienzos de 2022

La empresa Ferrovial Construcción Chile S.A. se adjudicó el pasado lunes 6 de diciembre la ejecución del proyecto, que considera la construcción de un enlace con Ruta 68 tipo remolino, cuartas pistas en un tramo de 2 km, pasarelas, iluminación led, cámaras de vigilancia y obras de paisajismo en las comunas de Pudahuel y Maipú.

09-12-2021 | Región Metropolitana



La empresa Ferrovial Construcción Chile S.A. se adjudicó la ejecución del proyecto de Mejoramiento de la Conexión de la Autopista Vespucio Norte con la Ruta 68, que considera, además de un tramo de 2 km de cuartas pistas, atravesos, iluminación led, cámaras de vigilancia y paisajismo.

Las obras, que forman parte del Plan Chile se Recupera, beneficiarán por un lado a los habitantes de las comunas de Pudahuel y Maipú, al disponer de nuevas conectividades que facilitarán el tránsito por la Autopista Vespucio Norte, como también a los vehículos que se dirijan a la Región de Valparaíso por la Ruta 68. Por otro lado, se generarán nuevas conectividades por sobre la Ruta 68 que unirán calles locales y en el caso del eje Américo Vespucio se generará continuidad de dos pistas por sentido de las vías locales.

La oferta presentada por la empresa que se adjudicó el proyecto fue de UF 1.221.173,08, la que superó a la propuesta del consorcio compuesto por Besalco Construcciones S.A. y Dragados S.A. Agencia en Chile, que también participó en el proceso. El plazo de construcción del proyecto es de 18 meses a partir de la segunda quincena del mes de diciembre, por lo que las obras debieran comenzar los primeros meses de 2022.

El mejoramiento de la conexión de la vía expresa Vespucio Norte con la Ruta 68 considera un nuevo enlace, que gracias a una estructura de distintos niveles permitirá todos los movimientos. El enlace tendrá forma circular, tipo remolino, manteniendo siempre al menos dos pistas por sentido en cada una de las conexiones. De esta forma, sumado a la mayor capacidad de las vías expresas y locales, se generará un importante aumento de capacidad que permitirá enfrentar el crecimiento sostenido del flujo vehicular que se registra en dicha zona de la Región Metropolitana.

El proyecto también incluye el desarrollo de cuartas pistas desde el enlace Ruta 68 hacia el sur hasta llegar a calle Los Mares (entre los km 13,48 y km 11,48 aproximadamente); nuevos atravesos en los sectores de la bencinera Petrobras y en calle Serrano, ambos emplazados en la Ruta 68; y el reemplazo de las pasarelas Claudio Arrau (km 13,460), San Pedro (km 12,815) y La Travesía (km 12,465), renovándolas según los estándares de acceso universal vigentes.

Adicionalmente se ampliarán las áreas verdes, a través de un proyecto de paisajismo, que contempla mitigaciones acústicas de diferente tipo, nuevo sistema de iluminación led y cámaras de vigilancia, entre otros.